

Don Agto

El Cabildo de Madrid - Rodrigo de
vaca las Cortes

Señor.

El Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo libre, por medio de la fuga, del tiranico yugo francés, y gozando ya de la libertad y dicha, de vivir bajo el sabio y justo gobierno de V. M., acordó en su primer Capitulo rendir a Dios las gracias por tan grande beneficio, prestando a V. M. el Juramento, que no pudo hacer durante su cautiverio.

A este fin principalmente se reunió el ocho del presente mes en esta Villa de S.^m Martin de Treves, en cuya Iglesia Parroquial, con asistencia del Ayuntamiento, Clero, y Pueblo, celebró una Misa solemne con Te Deum, prestando por ultimo a V. M. el debido Juramento de fidelidad y obediencia. Y para el remedio de la mas lamentable situacion, y abandono, en que se hallaba el Gobierno espiritual de su Obispado, inevitable durante el tiempo de su cautiverio dentro de la Plaza, nombró por Vicarios generales Sede Episcopal vacante, a los Licenciados D.ⁿ Andres Berer, y D.ⁿ Josef Arguielles, Canonigos de nuestra

Santa Iglesia, sujetos, en quienes consideró las qualidades necesarias para el desempeño de este ministerio.

Los males y calamidades, Señor, que llovieron sobre el Cabildo, desde el aciago día 30. del pasado Julio, en que se rindió la Plaza al enemigo, hasta este último Mayo, en que pudo verificar su fuga, son en mucho numero para hacer a V. M. una relacion de ellos. La Caxcel, el robo, el desprecio, la sacrilega abominacion, y el saqueo total de los templos, sucedieron bien pronto á la entrada del feroz enemigo. Pero lo mas doloroso para el Cabildo, fué el nombramiento de Dean, y de otros sujetos para diversas Prebendas, que no estaban vacantes: con tales testigos, y fiscales, ni aun la queja nos era permitida; fué preciso ceder al miedo, y á la violencia, posesionando en el Deanato á D.ⁿ Ramon Panchuelo, presentado por el Principe de Esling, que nos mandaba por medio del Prefecto de Salamanca; que le diesemos la posesion sin pasar el dia, la que, por estar ya los templos convertidos en lugares inmundos, hubo que dársela en un portal de la Plaza.

A este D.ⁿ Ramon Panchuelo, declarado por el mismo principe de Esling, hombre benemérito, afecto á su causa, y á quien debia importantes servicios, fué preciso, atentas las lastimosas, y lamentables circunstancias del dia, nombrarle Gobernador del Obispado, á fin de evitar á la Iglesia los mayores daños.

Finalmente, Señor, la Providencia ha querido

libramos de tantos males; y aprovechando los momentos para restituir, en quanto nos sea posible, à toda la Diocesis el orden y la tranquilidad de conciencia, despues de la mas pronta convocacion y seria reflexion, hemos procurado en nuestro primer Capitulo, y procuraremos en adelante, emendar y corregir lo defectuoso. Por tanto esperamos, que V. M. nos reciba bajo su especial proteccion y amparo, y suplicamos, se digne concedernos su aprovacion; sin que para el colmo de nras satisfacciones, sea necesario mas, que el Todo Poderoso le prospere, tanto como deseamos, y ha menester esta Monarquia.

S.^{ta} Martin de Treves 11. de Julio de 1811.

Señor.

Tomás Villaranda

Miguel Oria

Presid.^{te}

Por acuerdo del Cabildo

Tomas Quiros

Secretario Capitular.